



Con fecha 19 de Noviembre de 2021, se ha reunido la Comisión Local de Selección, compuesta como Presidente por D. José Ignacio Álvaro Chirveches y como vocal por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Ruiz Casamayor que actúa como Secretaria y como asesor D. José Luis Regacho Duque, al objeto de baremar las instancias presentadas para la contratación, por un periodo de 12 meses por parte del Patronato Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, de **3 Trabajadores**, dentro de las subvenciones para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el sistema Nacional de Garantía Juvenil (D.O.C.M. número 102 de 28 de Mayo de 2021), cofinanciado por el Programa Operativo de Empleo Juvenil:

*“El Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil cofinancian el presente Plan, contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas.*

*Será objeto de cofinanciación a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil, Eje Prioritario 5 de “Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en los sistemas de educación, ni formación, en particular en el contexto de la Garantía Juvenil con una tasa de cofinanciación por el FSE del 91,89 % sobre los costes totales de la misma.”*

Para puntuar y baremar la documentación aportada por los solicitantes y aplicar los criterios establecidos, tanto en las Bases de Convocatoria como en la Orden reguladora, se han tenido en cuenta las condiciones que los/as candidatos/as **poseían y acreditaban documentalmente** en la fecha en la que se realizó la correspondiente oferta de empleo en la oficina de empleo público correspondiente al Ayuntamiento de Cuenca (27 de Octubre de 2021).

Para la selección de las personas a contratar, se han tenido en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 6 de la Orden 131/2018, de 3 de agosto (D.O.C.M número 157 de 10 Agosto de 2018), según el cual, se aplicarán los siguientes **criterios por orden de prioridad**, siempre que su perfil se adecúe al puesto de trabajo ofertado:

1º.-Las mujeres víctimas de violencia de género tendrán preferencia absoluta en la selección. Dicha condición se acreditará documentalmente a través de alguno de los previstos en el artículo 3.2 del RD 1917/2008 de 21 de Noviembre (BOE nº 297, de 10/12/2008)

FECHA DE FIRMA: 19/11/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 4E6652170306C87386B85E07EEAE19A14AD8BB83

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Servicio Empleo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC201E2253853239B48B1

NOMBRE:  
ALVARO CHIRVECHES IGNACIO





Dicha condición se acreditará documentalmente a través de alguno de los medios previstos en el artículo 3.2 del RD. 1917/2008, de 21 de noviembre - BOE nº 297, de 10 de diciembre-, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género

2º.-Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

3º.- Personas que tengan mayor antigüedad en la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En caso de empate, y dentro de cada grupo, se seleccionará a aquel candidato con mayor antigüedad en el Sistema de Garantía Juvenil y, en caso de empate, la persona con la fecha de inscripción como desempleado más antigua, y si aun así persiste el empate, la persona de más edad. En igualdad de condiciones, tiene preferencia la mujer sobre el hombre.

Se ha procedido a efectuar las comprobaciones oportunas ante el Servicio Público de Empleo relativas a la condición de beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil de los candidatos.

Visto lo anterior, la Comisión Local de Selección propone elaborar los listados provisionales relacionados a continuación, por puesto y orden de prioridad obtenido en aplicación de los criterios establecidos en las bases de convocatoria:

### **PUESTO.- Grado en Derecho**

#### **Orden provisional obtenido**

- LUIS ABRIL MOYA
- ELENA MUÑOZ ORTEGA
- ANA IRENE MARTÍNEZ VALERO





### Excluidos/as

- ÁNGELA CAÑADA GARCÍA
- ARANTXA BUENAFE PEÑARANDA

### PUESTO.- Grado en ADE

#### Orden provisional obtenido

- ÓSCAR MARTÍNEZ BLANCO
- RAQUEL DIAZ RODRÍGUEZ
- NATHALIA MISHELL NOVOA CEDEÑO
- PABLO CUESTA MARTÍNEZ

### PUESTO .- Ciclo formativo Grado Superior Desarrollo de Aplicaciones Web 6 Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

#### Orden provisional obtenido

- PATRICIA GARCÍA LARA
- PETRICA ALIN CALAUZ
- SERGIO OSMA GARCÍA

#### Excluido

- DIEGO MARTÍNEZ URENDEZ

### PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA

#### PUESTO: Grado en Derecho

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Fecha Inscripción Garantía Juvenil	OBSERVACIONES
1	<b>Abril Moya, Luis</b>	****0836Q	19/11/2015	
2	<b>Muñoz Ortega, Elena</b>	****4021D	29/08/2019	
3	<b>Martínez Valero, Ana Irene</b>	****8941F	09/03/2020	
4	<b>Cañada García, Ángela</b>	****3501J	28/09/2018	No es beneficiaria del Sistema Nacional de Garantía Juvenil
5	<b>Buenafe Peñaranda, Arantxa</b>	****4881S	11/06/2021	No es beneficiaria del Sistema Nacional de



				Garantía Juvenil
--	--	--	--	------------------

### PUESTO: Grado en ADE

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Fecha Inscripción Garantía Juvenil	OBSERVACIONES
1	Martínez Blanco, Óscar	****6501M	13/08/2021	Colectivo prioritario
2	Diaz Rodriguez, Raquel	****2585V	11/05/2017	
3	Novoa Cedeño, Nathalia Mishell	****4697J	18/09/2019	
4	Cuesta Martínez, Pablo	****1021V	23/09/2019	

### PUESTO: Ciclo formativo Grado Superior Desarrollo de Aplicaciones Web ó Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Fecha Inscripción Garantía Juvenil	OBSERVACIONES
1	García Lara, Patricia	****4178T	17/12/2015	
2	Calauz, Petrica Alin	****5094M	13/07/2018	
3	Osma García, Sergio	****7142C	10/12/2020	
4	Martínez Urendez, Diego	****3403F	23/04/2018	No acredita la titulación exigida en la convocatoria

No obstante, los candidatos deberán mantener hasta la contratación la condición de beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para lo que esta Comisión efectuará las comprobaciones necesarias para acreditar esta situación.

Se concede un plazo de 3 días naturales, que acabará el próximo día **23 de Noviembre, a las 14,00 horas**, para presentar reclamaciones al proceso selectivo que deberán versar exclusivamente sobre el motivo de exclusión y sobre la documentación aportada en el plazo señalado, siempre por escrito debidamente justificadas y documentados, en las dependencias del Servicio de Empleo, ubicado en la 3ª planta del Edificio de la Plaza del Mercado (Plaza de España s/n).

En Cuenca, a 19 de Noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.- José Ignacio Álvaro Chirveches

FECHA DE FIRMA: 19/11/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 4E6652170306C87386B85E07EEAE19A14AD8BB83

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - Código Seguro de Verificación: 160011DOC201E2253853239B48B1

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Servicio Empleo

NOMBRE:  
ALVARO CHIRVECHES IGNACIO

